

## 6. CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE TRABAJOS EN ÁREAS DE USO PÚBLICO

### Requisitos :

1. Solicitud dirigida al Gerente de Obras y Servicios Públicos, indicando el N° de autorización
2. Pruebas de compactación del terreno (\*) por una institución de prestigio.
3. Pruebas de resistencia de materiales (\*) utilizados por una institución de prestigio.
4. Anexar al expediente la Resolución de autorización de ejecución de trabajos.

(\*) En caso de tratarse de trabajos menores a 50 metros lineales, no se exigirá la presentación de pruebas de compactación de terreno, ni las pruebas de resistencia de los materiales utilizados, debiendo presentarse en cada caso una Declaración Jurada como garantía de la correcta ejecución de la obra, siendo responsables de cualquier deterioro del espacio público por un lapso de siete (7) años, por efecto de intervención realizada en el espacio público. (Artículo 18 de la Ordenanza N° 203-MML)

**Pago por derecho de trámite:** Gratuito

**Calificación-Evaluación Previa:** Silencio Negativo

**Plazo Para Resolver:** 10 días hábiles

**Inicio del Procedimiento:** Secretaría General - Administración Documentaria y Archivo

**Autoridad Competente para Resolver:** Subgerente de Obras Públicas

**Reconsideración:** Subgerente de Obras Públicas

**Apelación** : Gerente de Obras y Servicios Públicos